

Convocatoria al Programa de Becas FADP al Ciclo de Preparación para Postular a la Academia Diplomática 2022

I. Presentación:

La Fundación Academia Diplomática del Perú (FADP), abre su ciclo de preparación 2021, dirigido a todos los jóvenes egresados de las diferentes carreras de nivel universitario que se encuentren interesados en postular a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (ADP).

Nuestros 36 años de experiencia han permitido a nuestros postulantes llegar en las mejores condiciones al concurso de admisión, logrando alcanzar los primeros puestos en los diferentes exámenes y en el cuadro final de méritos del Concurso de Admisión a la Academia Diplomática.

II. Convocatoria:

El Programa de Becas de la Fundación Academia Diplomática del Perú para el Ciclo de Preparación a la Academia Diplomática del Perú 2022, tiene como finalidad ofrecer un número limitado de becas a estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica vulnerable y demuestren excelente trayectoria académica, que aspiren a ser miembros del Servicio Diplomático de la República.

III. Requisitos:

1. Cumplir con los requisitos establecidos por la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, para poder postular en el Concurso de Admisión 2022.
2. Presentar debidamente llenado el Formulario Único de Convocatoria para otorgamiento de Becas de la Fundación Academia Diplomática del Perú
3. Adjuntar copia simple del Diploma/Título o Certificado de Notas indicado en el Formulario Único de Convocatoria

IV. Términos y condiciones

1. La FADP para la presente convocatoria ofrece 3 (tres) Becas integrales y 2 (dos) medias Becas para el Ciclo de Preparación Octubre para postular a la Academia Diplomática 2022, cuya fecha de inicio es el 25 de octubre de 2021.
2. Los Formularios y documentación presentada al Departamento de Desarrollo Académico y Proyección Cultural de la Fundación Academia Diplomática del Perú, serán evaluados por la Comisión de Evaluación de

Solicitudes nombrada, cuya información es de carácter reservado y no es objeto de observación por parte de los postulantes al otorgamiento de Becas.

3. La Comisión de Evaluación de Solicitudes tendrá en cuenta los siguientes criterios para el otorgamiento de las Becas:
 - a. Trayectoria académica,
 - b. Condiciones socioeconómicas,
 - c. Ubicación geográfica; y,
 - d. Equidad de género, entre otros
4. El otorgamiento de Becas será comunicado por la Fundación Academia Diplomática del Perú, a través de sus redes sociales.
5. Los participantes acreedores al otorgamiento de Becas se comunicarán con el Departamento de Desarrollo Académico y Proyección Cultural de la Fundación Academia Diplomática del Perú, a fin de recibir indicaciones al respecto.
6. Los participantes acreedores al otorgamiento de Becas, perderán dichas Becas en los siguientes casos:
 - a. Por inasistencias continuas (3 consecutivas y 5 alternadas)
 - b. Obtención de notas desaproboratorias durante los simulacros
 - c. Obtención continua de notas desaproboratorias durante los exámenes semanales y/o diarios (3 consecutivas)
 - d. Mala conducta
7. Los participantes acreedores a una Beca o media Beca, podrán continuar con la capacitación, siempre y cuando presente una solicitud (FUT) a través de su coordinador de curso, debiendo pagar sus estudios, de acuerdo a las tarifas pre establecidas por la FADP.

V. TRÁMITE:

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria deberán llenar y presentar al Departamento de Desarrollo Académico y Proyección Cultural de la FADP a través del correo jvega@fundacionadp.edu.pe, los siguientes formatos:

1. Formulario Único de Convocatoria para otorgamiento de Becas de la Fundación Academia Diplomática del Perú (Anexo 1),
2. Carta Motivación(Anexo 2),
3. Copia Simple de Título / certificado de notas indicado.